

### - DICTAMEN DE FALLO -

De conformidad con los Artículos 38, 39 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento, se emite el presente **Dictamen de Fallo** para fundamentar el acta de fallo relativa al concurso **No. IO-825012978-N7-2011**, referente a la Licitación por Invitación Restringida, celebrada el 12 de septiembre del 2011, a las 09:00 horas, relacionado a los trabajos de:

#### **CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO LOS MANGOS SEGUNDA ETAPA, EN LA COLONIA BUROCRATA, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.**

Misma obra que se realizará tomando en cuenta lo siguiente:

Que con fecha **11 de Abril del 2011**, se autorizaron recursos mediante el Oficio de Autorización No. **145.2000.0146-82/2011-E**, con cargo al **PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS** contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011.

De conformidad con lo establecido por el artículo 31 tercero y quinto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 35 de su Reglamento, se procedió a publicar la convocatoria No. **IO-825012978-N7-2011**, en fecha **31 de Agosto del 2011**, para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, en la cual se invitaron por medio de oficio y se presentaron los siguientes contratistas:

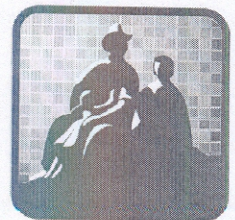
- 1.- CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V.
- 2.- CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.
- 3.- CONSTRUCTORA MARLI S.A. DE C.V.
- 4.- CONSTRUCTORA NOJIMA S.A. DE C.V.

El acto de apertura de propuestas técnicas-económicas, se efectuó el día **14 de Septiembre de 2011**, a las **09:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Publicas, donde solo **03 Licitantes** se presentaron y calificaron, por lo cual se realiza la apertura de los sobres que contienen los requisitos previos solicitados por esta dependencia y sus propuestas respectivas, y se determina que las compañías participantes presentaron las siguientes propuestas:

#### CONTRATISTAS:

#### PROPUESTA ECONOMICA:

1.- CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V.	\$ 1,176,659.25 M.N.
2.- CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.	\$ 1,204,421.04 M.N.
3.- CONSTRUCTORA MARLI S.A. DE C.V.	\$ 1,195,550.12 M.N.



Mazatlán 2011-2013  
¡Se siente el cambio!





H. AYUNTAMIENTO  
2011-2013

# Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

El personal de la Dirección de Obras Públicas procedió al análisis y revisión de la documentación presentada por los 03 (TRES) participantes antes mencionados que calificaron cuantitativamente y en la **revisión cualitativa de la Documentación Adicional, propuestas Técnicas y Económicas, dio como resultado lo siguiente:**

## NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS HAN SIDO ACEPTADAS COMO RESULTADO DEL ANALISIS CUALITATIVO DE LAS MISMAS:

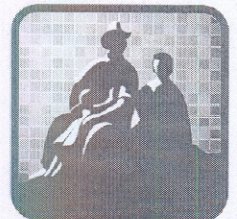
- PROPUESTAS ACEPTADAS PARA LA REVISION DE LO TECNICO Y ECONOMICO: 03 ( tres )
- NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:
  - 1.- CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V.
  - 2.- CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.
  - 3.- CONSTRUCTORA MARLI S.A. DE C.V.

En razón de lo anterior, esta **Dirección de Obras Públicas**, después de haber realizado el análisis de los requisitos técnicos-económicos, dictamina que los **03** concursantes cumplieron con los requisitos solicitados por esta Dependencia, quienes **calificaron** quedando de la siguiente manera:

CONTRATISTAS	PROPUESTAS	PUNTOS OBTENIDOS
1.- CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V.	\$ 1,176,659.25 M.N.	95.50
2.- CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.	\$ 1,204,421.04 M.N.	91.35
3.- CONSTRUCTORA MARLI S.A. DE C.V.	\$ 1,195,550.12 M.N.	90.21

En virtud de que los (03) participantes reunieron los requisitos exigidos por la convocante para participar en el presente concurso, toda vez, que presentaron y calificaron en su papelería técnica-económica y en base en el resultado del análisis comparativo de las proposiciones económicas no desechadas que presentaron los contratistas antes mencionados.

A continuación se menciona las causas por la cual no se le adjudica el contrato a los (03) licitantes que cumplieron con todos los requisitos contemplados en la presente licitación:



Mazatlán 2011-2013  
¡Se siente el cambio!





H. AYUNTAMIENTO  
2011-2013

# Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

## 1.- CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.

PUNTOS OBTENIDOS: 91.35

### A) CALIDAD DE LA OBRA

- MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE: 1 PUNTO
- MANO DE OBRA: 3 PUNTOS.
- MAQUINARIA Y EQUIPO: 3 PUNTOS.
- ESQUEMA ESTRUCTURAL: 2 PUNTOS.
- PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS: 3 PUNTOS
- PROGRAMAS: 3 PUNTOS
- SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD: 2 PUNTOS.
- DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 1 PUNTO.

### B) CAPACIDAD DEL LICITANTE

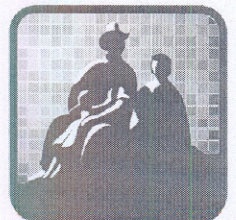
- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: 5 PUNTOS.
- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS: 5 PUNTOS.
- PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: 0 PUNTOS. Entrega documento donde menciona que NO cuenta con personal discapacitado dentro de su empresa.
- SUBCONTRATACION DE MIPYMES: 0 PUNTOS. Entrega documento donde menciona que NO subcontratara a ninguna MIPYME.

### C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

- ESPECIALIDAD: 6.0 PUNTOS.
- EXPERIENCIA: 5.5 PUNTOS. Se le otorga este porcentaje por contar con 06 años de experiencia ejecutando obras similares relativos en monto y complejidad, donde el contratista que presento la mayor experiencia cuenta con 10 años.

D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0 PUNTOS. Para acreditar este rubro, en las bases se menciona que se requiere que los licitantes presenten los contratos relativos a las obras de la misma naturaleza ejecutadas con anterioridad, así como respecto de cada uno de ellos el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, el acta de extinción de derechos y obligaciones o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. Entrega en su relación 03 contratos RESPALDADOS con copias del mismo, y en las bases esta estipulado que deberán entregar 05 como mínimo, en caso de no cumplir con el requerido no se otorgara ningún punto.

E) CONTENIDO NACIONAL: 3 PUNTOS.



Mazatlán 2011-2013  
¡Se siente el cambio!





H. AYUNTAMIENTO  
2011-2013

# Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

## 2.- CONSTRUCTORA MARLI S.A. DE C.V.

PUNTOS OBTENIDOS: 90.21

### A) CALIDAD DE LA OBRA

- MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE: 1 PUNTO
- MANO DE OBRA: 3 PUNTOS.
- MAQUINARIA Y EQUIPO: 3 PUNTOS.
- ESQUEMA ESTRUCTURAL: 2 PUNTOS.
- PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS: 3 PUNTOS
- PROGRAMAS: 3 PUNTOS
- SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD: 0 PUNTOS. Presenta documento donde menciona que NO cuenta con ninguna certificación de calidad.
- DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 1 PUNTO.

### B) CAPACIDAD DEL LICITANTE

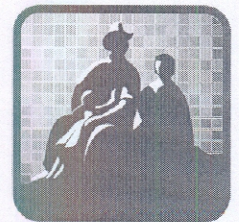
- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: 5 PUNTOS.
- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS: 5 PUNTOS.
- PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: 0 PUNTOS. Entrega documento donde menciona que NO cuenta con personal discapacitado dentro de su empresa.
- SUBCONTRATACION DE MIPYMES: 0 PUNTOS. Entrega documento donde menciona que NO subcontratara a ninguna MIPYME.

### C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

- ESPECIALIDAD: 6.0 PUNTOS.
- EXPERIENCIA: 6.0 PUNTOS.

D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0 PUNTOS. Para acreditar este rubro, en las bases se menciona que se requiere que los licitantes presenten los contratos relativos a las obras de la misma naturaleza ejecutadas con anterioridad, así como respecto de cada uno de ellos el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, el acta de extinción de derechos y obligaciones o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. Entrega en su relación 02 contratos RESPALDADOS con copias del mismo, y en las bases esta estipulado que deberán entregar 05 como mínimo, en caso de no cumplir con el requerido no se otorgara ningún punto.

E) CONTENIDO NACIONAL: 3 PUNTOS.



Mazatlán 2011-2013  
¡Se siente el cambio!





H. AYUNTAMIENTO  
2011-2013

# Gobierno Municipal de Mazatlán

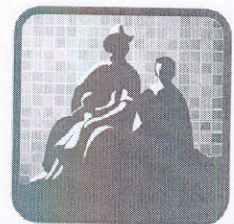
## Dirección de Obras Públicas

Análisis que sirvió como fundamento para que esta Dependencia emita el presente fallo que conlleva a la adjudicación del contrato No. **IO-825012978-N7-2011**, se adjudica a la empresa **CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V.** porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, de conformidad con el artículo 38 párrafo sexto de la Ley de Obras Públicas y Relacionados con las Mismas, y su Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras Públicas, quedando por la cantidad de: - - - - - **\$ 1,176,659.25** ( UN MILLON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 25/100, M.N.), sin el **Impuesto al Valor Agregado**, contratista que obtuvo el mayor puntaje y porcentaje, además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Mazatlán, Sinaloa a 21 de Septiembre de 2011

<p>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES</p>  <p>ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES</p>	<p>SUB-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES</p>  <p>ING. MAXIMINO FLORES MEJIA</p>
<p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y COSTOS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>  <p>ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCIA REGALADO</p>	<p>SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES</p>  <p>LIC. JUAN MANUEL SANTIAGO CARRILLO</p>

C.c.p. Archivo



Mazatlán 2011-2013  
¡Se siente el cambio!